



**DEPARTAMENTO FOL CURSO 2020/21.**

**EXTRACTO DE LA PROGRAMACION DEL MÓDULO DE FOL  
 PROFESORA: Inmaculada Guillamón Yepes**

**\* CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de</p>

las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.  b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.  c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.  d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.  e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.  f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.  g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.  h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.  i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.  j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.  b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.  c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.  d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.  e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.  f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.  g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.  h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.  b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.  c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.  d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos del perfil profesional del título.  e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.  f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil</p>

<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>profesional del título.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p>
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

**Los instrumentos de evaluación** que se utilizarán son:

**Exámenes, a través de pruebas escritas.** Las pruebas escritas, podrán consistir, en exámenes tipo test con preguntas de respuesta múltiple, o exámenes escritos, con preguntas de desarrollo breve. Está previsto realizar dos pruebas escritas por evaluación en todos los ciclos. En cada una de las pruebas se indicarán los criterios de calificación. Para poder realizar la media aritmética de las pruebas escritas en cada evaluación. Es necesario obtener en cada examen o prueba escrita un mínimo de 4 puntos.

**Trabajos individuales y en equipo** Serán trabajos relacionados con los contenidos de FOL., que servirán de, refuerzo y consolidación de la materia.

**Ejercicios de autoevaluación,** para lo cual se utilizarán herramientas como el Kahoot, entre otros.

**Cuaderno de clase y otras producciones del alumno.**

Se utilizará el sistema de rúbrica para valorar los trabajos en equipo o intervenciones orales.

Las fechas previstas para la aplicación de los instrumentos de evaluación serán respetadas. Quienes no comparezcan a alguna de las pruebas escritas, o no entreguen sus actividades en el plazo señalado, no podrán ser evaluados posteriormente de las mismas, debiendo recuperar del modo previsto en la programación, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

### **6.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FOL**

En relación a los **criterios de calificación**, serán acordes con los instrumentos de evaluación empleados. Todas las pruebas, que realicen los alumnos, serán calificadas en una escala de 1 a 10 puntos.

***El mayor peso específico de la calificación lo tendrán las pruebas escritas (exámenes), que supondrán el 70% de la calificación de cada evaluación. Otro 20 % corresponderá a realización de actividades y trabajos y un 10% participación significativa enclase.***

En cada una de las pruebas escritas se indicarán a los alumnos los criterios de calificación a aplicar. Serán objeto de recuperación las evaluaciones que no alcancen la calificación de 5 puntos. Alguna/s unidades de trabajo, debido a su naturaleza, podrán ser calificadas, exclusivamente, con trabajos o procedimientos, y asistencia y participación enclase.

La nota final del Módulo, se obtendrá de la media de las 3 evaluaciones, una vez hayan sido superadas individualmente, con un 5, cada una de ellas, ya que son contenidos diferentes. En casos especiales, se podrá proponer un trabajo para alumnos que no lleguen al aprobado, después de realizadas las recuperaciones.

De acuerdo con el R.R.I del Centro, un 30% de faltas de asistencia tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a la evaluación continua. **No obstante, los alumnos que acumulen un % de faltas de asistencia igual o superior al indicado,**

**podrán realizar una prueba escrita al final del curso.**

#### **6.1.4. CRITERIOS DEREcuperACIÓN**

Serán objeto de recuperación las evaluaciones que no alcancen la calificación de 5 puntos. Cada evaluación tendrá una recuperación ordinaria.

#### **SUFICIENCIA**

Si un alumno tiene en junio alguna evaluación suspensa. Tendrá derecho a una prueba escrita en junio. De no superar dicha prueba tendrá derecho a una prueba extraordinaria de toda la materia de FOL.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Para los alumnos que tengan suspenso el módulo FOL tendrán derecho a presentarse a una prueba extraordinaria, que consistirá en una prueba escrita. Para superar dicha prueba será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5. Se realizará, una única prueba de conocimientos (examen), **ponderada al 100%**.

## **ALUMNOS PENDIENTES (REPETIDORES).**

Estos alumnos cursarán de nuevo el módulo, con las mismas pruebas que el resto del alumnado. Salvo en el ciclo LOGSE, de auxiliares de enfermería que se examinarán en diciembre, con una prueba escrita. Para superar dicha prueba tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 puntos. Única prueba de conocimientos (examen), ponderada al 100%. Para facilitar el estudio a estos alumnos que tienen pendiente el módulo FOL. Se ha elaborado y entregará a cada uno de ellos un cuestionario de contenidos imprescindibles del módulo.

## **ANEXO: ADAPTACIONES COVID-19**

Durante el presente curso 2020-2021 y ante la situación especial generada por la COVID-19, las administraciones educativas han establecido posibles escenarios que pueden suceder. Un primer escenario que se lleve a cabo la actividad educativa de manera presencial, en un segundo que con motivo de la evolución de la pandemia se tenga que recurrir a la semipresencialidad y en un tercer escenario que, como consecuencia del aumento de casos o rebrote de la enfermedad se produzca un confinamiento se optará por la enseñanza a distancia. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de recomendaciones y directrices por parte del Centro educativo como medida preventiva e higiénica para paliar los efectos de un posible rebrote.

Teniendo en cuenta los diferentes apartados de la Programación Didáctica, se han realizado las adaptaciones correspondientes a las posibles situaciones que pueden acontecer a lo largo del curso.

Trataremos de demostrar a los alumnos la importancia de trabajar en sociedad con el objetivo de vencer la situación que estamos viviendo, de esta manera trabajamos las competencias social y cívica entre otras en la que destacamos la digital.

Los espacios quedan condicionados por la presente situación por lo que se han llevado a cabo medidas de distanciamiento social, mesas separadas y no se realizarán agrupaciones.

Asimismo, los materiales no se compartirán a la vez que se garantizará la seguridad sin llegar al caso se comparte algún libro o material didáctico poniendo en cuarentena dicho material.

Por lo que, el trabajo del alumno será realizado de manera individual, limitando sus interacciones así como el trabajo cooperativo o colaborativo, debiendo cada alumno trabajar con su propio material.

Se optará por utilizar metodologías didácticas propicias para la situación que estamos viviendo, como pueden ser visionado de vídeos previos a la asistencia a clase (Flipperclassroom), trabajos a través del aula virtual (moodle), correo electrónico, etc. A la vez que se utilizará la gamificación con Kahoot, Genially, entre otros.

Las fechas previstas para la aplicación de los instrumentos de evaluación serán respetadas. Quienes no comparezcan a alguna de las pruebas escritas, o no entreguen sus actividades en el plazo señalado, no podrán ser evaluados posteriormente de las mismas, debiendo recuperar del modo previsto en la presente programación, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

Asimismo, la metodología prevista como los instrumentos de evaluación así como las actividades diseñadas y criterios de calificación fijada en la programación, podrán impartirse en las diferentes modalidades de presencialidad, semipresencialidad y a distancia, garantizando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a la modalidad semipresencial establecida para los estudios de Formación Profesional y el régimen de alternancia, los alumnos han sido divididos en dos grupos, los cuales asistirán a clase de forma rotatoria. Por lo que, a los que asistan a clase se les explicarán los contenidos de la U.T. que se esté tratando, se corregirán las actividades pendientes y resolverán las dudas que hayan podido surgir mientras que, a los que no asistan, realizarán las actividades que les indique el profesor a través de las herramientas o TIC, correo electrónico, aula virtual (moodle) así como las herramientas facilitadas por Google, classroom u otras como googlemeet.

La presente Programación Didáctica está abierta a posibles modificaciones en la normativa que pueda entrar en vigor a lo largo del presente curso.